

bertador y le bendijo por su salud recobrada, que no experimentó despues ninguna alteracion (1).

Cuando el santo Obispo no estaba de viaje se ocupaba en su ciudad episcopal en todo lo que podia fomentar la piedad. Buscaba los mejores predicadores para dar misiones en su diócesis, predicar las estaciones de Adviento y la Cuaresma, enseñándoles el modo mas útil de anunciar la palabra divina; les recomendaba á menudo evitar toda vanidad en el estilo, toda clase de afectacion en las palabras y ademanes. «Es preciso, les decia, predicar á Jesus »Crucificado, pero con un corazon lleno de celo y amor; »en vano habla el predicador si el fuego de la caridad no »le abrasa interiormente.» (2) Dirigia al mismo tiempo en el mundo y en el claustro cartas dictadas por el espíritu de sabiduría y piedad: solicitaba de la reina María de Médicis la restitucion de todas las iglesias y beneficios del pais de Gex que estaban aún ocupados por los herejes, así como el restablecimiento de los monasterios (3).

Mientras se entregaba á todos estos trabajos, un senador de Chamberí se presentó en el palacio del Obispo de un modo muy descortés, y le entregó una carta del Senado en que, por razones que se ignoran, le amenazaba como lo habia hecho otras veces, con privarle de una parte de su temporal. El santo prelado, insensible para lo que solo tenia relacion con su persona, pero considerándose obligado á hacer respetar su dignidad, contestó á este comisario con una noble firmeza; procuró con fortaleza y energía la reparacion de la injuria; y tanto por la fuerza de sus razones como por el crédito de que gozaba en la corte de Turin, obtuvo que el Senado le presentara sus excusas (4). Salvada así su dignidad, se vengó esta vez como lo habia hecho antes en una circunstancia análoga,

(1) Juan de S. Francisco, p. 500.

(2) Dep. de Renche.

(3) Cartas CCXLVI, CCXLVIII, CCXLIX y CCL.

(4) Juan de San Francisco, p. 701.

nombrando para una canongía de su catedral al sobrino del Senador que tanto le habia ofendido, y yendo á predicar en Chambery la Cuaresma de aquel año 1612 (1). «Allí, »cuenta un testigo ocular (2), ocupaba todo el dia en oír »confesiones, en conferencias en particular con los que »acudian á hablarle, en predicar en las casas religiosas, »en la Santa Capilla, á los penitentes y á las congregaciones de los Jesuitas, de suerte que apenas le quedaban algunos momentos libres para preparar los sermones mas »solemnes que pronunciaba delante del senado. Sin embargo, daba abasto á todo, predicaba apostólicamente, »olvidándose de sí mismo, y pensando tan solo en la salvacion de las almas.»

En medio de tantas ocupaciones, encontró no obstante tiempo de escribir á Roma para algunos negocios graves. Primero, á instancias de los síndicos, pidió á la Santa Sede erigiese en obispado la ciudad de Chambery, que hasta entonces habia estado bajo la jurisdiccion del Obispo de Grenoble (3); y fundó su peticion: primero en la importancia de esta ciudad, capital de la Saboya, residencia del senado y del consejo de Estado, y muy frecuentada por los pueblos vecinos; en segundo lugar en su distancia á Grenoble, y la dificultad de las comunicaciones entre las dos ciudades, sobre todo en invierno, y la imposibilidad de mantener relaciones en todo tiempo, cuando la Francia y la Saboya están en guerra; en tercer lugar en el estado de sospecha y las mil trabas que tiene que sufrir un Obispo que está sometido á dos soberanos, con frecuencia celosos uno de otro (4). Por excelentes que fueran estas razones, su peticion no tuvo el resultado que deseaba, pues oponiéndose la Francia á esta medida, el establecimiento de la silla no tuvo lugar.

(1) Carlos Aug., p. 423.

(2) Dep. de Dannant.

(3) Carlos Aug., p. 723.

(4) Carta CCLII.

Habia otro negocio que no deseaba menos el hombre de Dios, y era la canonizacion de Amadeo III, Duque de Saboya, nacido en Thonon en 1435 y muerto en Turin á la edad de treinta años.

Ya varias iglesias le honraban como á bienaventurado, y tenían su imagen espuesta á la veneracion de los fieles, justificando el cielo este culto con grandes milagros; pero el santo prelado, movido por las heróicas virtudes que habian señalado el paso del bienaventurado Amadeo sobre la tierra, deseaba aumentar su gloria obteniendo su canonizacion (1). Escribió al Duque reinante y le instó vivamente á proseguir este negocio, tan honroso para su familia y tan deseado en toda la Saboya. «Los milagros que Dios obra en favor de este gran Príncipe, le dice (2), la profunda estimacion que los pueblos tienen de su santidad, los historiadores que celebran tan altamente su eminente virtud, son como otras tantas invitaciones que os hace este santo Príncipe para que le tributeis los honores que le son debidos.»

El Duque aceptó la idea del piadoso Obispo, con tanto mas gusto, cuanto que habiendo depuesto las antiguas sospechas le tenia entonces en singular veneracion, y acababa de darle una prueba de ello nombrándole para la abadía de Ripailles, que habia vacado recientemente por muerte del titular. Apoyado en esta poderosa autoridad el Obispo de Ginebra, dirigió su súplica al Soberano Pontífice Paulo V.

«Ceded á nuestras instancias, Santísimo Padre, le dice: no permitais que esta lámpara encendida con el fuego divino permanezca mas tiempo oculta bajo el celmin; colocadla sobre el candelero para que ilumine á todos los que están en la iglesia; exaltad el nombre del que ha santificado el nombre de Dios por el celo tan activo de su caridad, y que ha estendido su gloria con un

(1) Carlos Aug., p. 425.

(2) Carta CCLI.

gran número de milagros; anunciad á toda la congregacion de los fieles que están sobre la tierra, que el Señor ha glorificado á su santo en el cielo para escucharnos cuando imploremos su socorro. La majestad de Dios, que será glorificada, os lo pide; la Jerusalem celestial lo desea; la Jerusalem terrena lo reclama; vuestra propia gloria lo quiere; la familia de los Duques de Saboya, y con ellos toda la Saboya, os lo suplican.» Para asegurar mejor el éxito de su piadosa empresa, el santo prelado escribió á la congregacion de Ritos otra carta (1), en la que expuso que esta canonizacion llenaría de gozo á los católicos, que se alegrarian de protestar con sus homenajes á su nuevo bienaventurado, contra la doctrina de Calvino sobre el culto y la invocacion de los santos; que ella confundiría á los herejes, que verian que su encarnizamiento contra nuestras creencias no habia tenido otro resultado que hacerlas mas vivas; que provocaría en los Príncipes cristianos un nuevo ardor para seguir las huellas de un santo de su clase; y que en fin, llenaría de alegría y cubriría de gloria á toda la Iglesia por el número y la grandeza de los milagros, que patentizaria la informacion que precediera al decreto de canonizacion.

Mientras que el Obispo de Ginebra instaba así por la canonizacion de un santo, la reputacion de su propia santidad se estendía mas y mas. Tan alta estimacion tenían de su virtud, que los mismos herejes le tomaban por árbitro en sus diferencias. Un hereje de Ginebra, que tenia un pleito con el Conde de Saint-Alban, habiendo sabido el paso del santo prelado por Bonneville, parroquia del Faucigny, fué á buscarlo y le rogó terminara la diferencia. «¿Cómo, le preguntó el Obispo, teneis confianza en mí si los Ginebrinos me tienen por su enemigo?—Es, contestó el hereje, porque sé que sois un hombre de bien, y solo queréis en todo la justicia.» El Obispo, oidas las razones de ambas partes, combinó tan bien los derechos de ambos,

(1) Carta CCLIX.

que quedaron satisfechos de la decision (1). Otros dos, que tenian con sus mismos hermanos una diferencia por una suma de tres mil escudos de oro, le tomaron igualmente por árbitro sin temer la influencia del parentesco, y su juicio fué aceptado como dictado por la misma equidad (2).

No le estimaban menos en Francia, Lyon y París: ávidos de verle y oírle le invitaron sucesivamente á que predicase la Cuaresma del año siguiente. Hubiera deseado vivamente acceder á estas invitaciones; pero no habiendo querido dar su consentimiento el Duque de Saboya, dirigió á las dos ciudades su respuesta negativa. «No podeis »menos de ganar mucho en el cambio, escribia á los canónigos de Lyon (3), si se atiende á la suficiencia, porque en eso soy inferior á todos los predicadores que frecuentan las buenas ciudades y suben á los grandes pulpitos como es el vuestro; pero en cuanto al afecto y gusto »en serviros sin duda perdereis, porque en verdad tengo »el corazon lleno de amor y reverencia hácia vosotros, y »de ardor y de celo por el aumento de la verdadera piedad »en vuestra ciudad.»

«Dios sabe bien, escribia á su amigo Deshayes que le »habia invitado para París, que preparaba un corazon nuevo, mas grande, me parece, de lo que es el mio de ordinario, para ir ahí á anunciar sus santas y divinas palabras, primero para dar en tan bella y digna ocasion gloria á su Divina Majestad, luego para contentar al que me »llamaba con tanto empeño, y me prometia, por un exceso »de amor, que, predicando ahora un poco mas madura, »sólida y apostólicamente que lo hacia hace diez años, os »hubieran agradado mis sermones.»

En esta época se agitaba en la Europa la gran cuestion de los derechos del Papa en las cosas temporales. Habia

(1) Dep. de Miguel Favre.

(2) Dep. de Vaulier.

(3) Carta CCLXVI.

sido promovida, de un lado por los escritos que publicó Jacobo I Rey de Inglaterra, para justificar el juramento que exigia de sus súbditos católicos; del otro por la refutación que hizo aparecer el Cardenal Belarmino, primero en una obra titulada *de Romano Pontifice*, que Sixto V hizo poner en el índice ó catálogo de los libros prohibidos porque limitaba demasiado el poder del Papa (1), luego en otra obra titulada *Tractatus de potestate Summi Pontificis in temporalibus*, que no era mas que la reproduccion de los principios contenidos en la precedente. Este sábio Cardenal, queriendo apoyar sobre la revelacion el derecho público de la edad media, que constituia al Papa jefe de todos los soberanos, revestido del derecho de deponer á los que abusaran de su autoridad (2), enseñaba que Jesucristo, dando á su vicario en la tierra el poder de regir los pueblos en el orden espiritual, le habia indirectamente y como por via de consecuencia, dado el de regular, en las cosas temporales, lo que exigiera el mayor bien de la religion, aun en el caso en que fuera necesario deponer á los soberanos, transferir la corona de un individuo á otro, de una familia á otra (3); pero no decia, como lo han enseñado otros teólogos, que Jesucristo habia dado al Papa directamente un poder absoluto, tanto sobre lo temporal como sobre lo espiritual.

Esta obra, que desagradó en Roma como muy moderada, desagradó aún mas en Francia como exagerada, y escitó en el Parlamento y en la Universidad de París la mas violenta tempestad. Richer, síndico de la facultad, publicó contra el autor un escrito titulado: *De ecclesiastica et politica potestate*, que fué condenado por el clero de Francia por contener varias proposiciones falsas, erróneas, escandalosas, heréticas, y luego prohibido por la Santa Sede. Por otro lado, un consejero del Parlamento de Borgoña,

(1) Despues de la muerte de Sixto V, la obra fué retirada del Index.

(2) Véase sobre esta cuestion la sabia obra de Mr. Gosselin, *Poder del Papa en la Edad Media*.

(3) Belarmino, *De rom. Pontifice*, lib. V, c. IV.

Benigno Milletot, creyendo deber abogar por la causa de Richer, publicó su *Tratado de los delitos comunes y casos privilegiados, ó del poder legitimo de los jueces seculares sobre las personas eclesiásticas*; y como era amigo íntimo del Obispo de Ginebra, le envió un ejemplar de su obra.

Francisco, afligido con la lectura de este escrito, contestó con una carta en la que, uniendo al amor de la verdad el talento de hacerla amable, le dice á su amigo todo su pensamiento en los mejores términos que le fué posible. «Mi corazón, dice despues de un exordio lleno de gracia, os envia sus pensamientos con un amor que no violará las leyes del respeto y un respeto que no se separará nunca del deber del amor. Hablemos como conviene entre amigos perfectos; veo en vuestro libro dos cosas, la mano del artista y la materia ó el asunto: encuentro vuestra mano no solo buena y digna de elogio, sino exquisita y rara. Pero la materia me desagradó, y si es preciso decir la palabra que tengo en mi corazón, me desagradó estremadamente. Aborrezco por inclinacion natural, y creo que por inspiracion celestial, todas las discusiones y disputas que tienen lugar entre los católicos, y cuyo objeto es inútil; mas aún aquellas cuyos efectos no pueden menos de ocasionar discusiones y diferencias, sobre todo en este tiempo lleno de espíritus dispuestos á las controversias, á las murmuraciones, á las censuras y á la ruina de la caridad. No he encontrado á mi gusto tampoco ciertos escritos de un santo y muy escelente prelado (1), en los que ha tratado del poder indirecto del Papa sobre los Príncipes; no porque haya juzgado si tiene razon ó no, sino porque en este tiempo, en que tenemos tantos enemigos fuera, no debemos alterar nada del cuerpo de la Iglesia. La pobre madre que, como la gallina hace con sus polluelos, nos cubre con sus alas, bastante trabajo tiene con defendernos del milano, sin que vayamos nosotros á picotearnos unos á otros y á dificultarla el andar.

(1) El Cardenal Belarmino.

«En fin, si los Reyes y Príncipes tienen mal concepto de su padre espiritual, como si quisiera arrancarles su autoridad, que Dios, Padre soberano, Príncipe y Rey de todos les ha dado, ¿qué resultará de todo esto, sino una muy peligrosa aversion de los corazones? Y cuando creyeran que obrando contra ellos faltaba á sus deberes, ¿no estarían tentados á olvidar á su vez los suyos? No he querido notar en vuestra obra todas las cosas que me parece deben ser estremadamente suavizadas, y me he contentado con deciros brevemente mi humilde opinion, y para hablar mas sencillamente mi gran sentimiento por este asunto. Tal vez, señor, direis que os hablo con demasiada franqueza, pero así es sin embargo como trato á los que quieren que contraiga una entera amistad con ellos. ¡Ay! yo sé, yo creo, y juro en todas partes que amais la Iglesia, que sois constantemente su hijo fiel; pero el celo por la autoridad temporal, que habeis por tanto tiempo y tan felizmente poseido, os ha conducido demasiado lejos. Dios sabe, señor, que os amo á pesar de eso con todo mi corazón.

*Non sentire bonos eadem de rebus iisdem,
Incolumi licuit semper amicitia (1).*

«No sé usar de moderacion en la amistad ni casi en nada de lo que tiene relacion con ella.»

Esta carta notable no fue la sola en que Francisco se esplicó sobre estas materias. Una señora, sábia á medias, que se introducía á razonar en cuestiones que tampoco la correspondian, le consultó con este motivo, y le contestó con una nueva carta donde brilla mejor aún su buen sentido y su espíritu sólido, su tierno amor por la Iglesia y su adhesion á la Santa Sede, en fin, ese tacto perfecto que, bajo el exterior de una gran sencillez, presenta con toda

(1) Es decir: Las gentes de bien, aunque piensen de diferente modo, no por eso dejan de ser menos amigos.